

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA D.T.AGRIC.GAN.,PESCA Y D.S.HU
	202099900313169 - 03/04/2020
	Registro Auxiliar DP. PREVENCIÓN Y CONT. AMB. - HU (22810) HUELVA

Ntra. Ref.:

Ntra. Ref.: SPA/DPCA/ml

AYUNTAMIENTO DE NERVA

Avda. De Andalucía, 2

21.670 – Nerva (Huelva)

Asunto:

*Publicación anuncio en tablón de edictos y
WEB del Ayuntamiento (Expte:
AAI/HU/034/M1)*

Con fecha 03/12/2019 ha tenido entrada en el registro de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva la **Solicitud de Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada** del Centro de gestión de residuos industriales sito en Nerva (Huelva) cuyo titular es **DISEÑO DE SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES S.L.**, como consecuencia de diversos cambios en la instalación (Expediente AAI/HU/034/M1).

Esta Delegación Territorial ha iniciado la apertura del trámite de información pública para el citado procedimiento conforme a lo dispuesto en el Art. 15 del RD 815/2013, de 18 de octubre, *por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación*, por un plazo de 20 días a contar desde el siguiente a la publicación de su anuncio en el BOJA.

En este sentido, tal como establece el artículo 9.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, *de evaluación ambiental*, para los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos, deberá **publicar anuncio en el tablón de edictos y, en su caso, en la página web del Ayuntamiento**. El plazo de exposición será de **treinta días hábiles**. Transcurrido el plazo de consulta, el Ayuntamiento remitirá al órgano sustantivo o, en su caso, **al órgano ambiental, un certificado de exposición pública** en el que haga constar el lugar y periodo en que ha estado expuesta la documentación ambiental.

La documentación digital que se expone en la información pública del citado expediente podrá descargarla en el siguiente enlace:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/7069b71231348f1c3d44ee0e88445088>

Respecto a los plazos administrativos, al presente procedimiento le resulta aplicación lo establecido en la Disposición adicional tercera del *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*.

EL JEFE DEL SERVICIO DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL

C/ Sanlúcar de Barrameda, 3 21071 HUELVA
tfn.: 959 07 05 54 / 600 145 702



FIRMADO POR	JOSE ANTONIO CANDELA PLAZA	03/04/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu731PFIRMA0gT7H54fjQ1gvAtM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	